



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la realización de diversos cursos de perfeccionamiento de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vistas las propuestas de los cursos presentadas por los Directores de los estudios propios;

Visto el informe favorable de la Vicerrectora Adjunta de Estudios para la Formación e Innovación;

Vista la Normativa Reguladora de Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada en Consejo de Gobierno, sesión de 8 de noviembre de 2006 (modificada en sesión de 14 de marzo de 2007 y en sesión de 5 de noviembre de 2008);

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 18 de diciembre de 2012, ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la realización de los cursos de perfeccionamiento de la Universidad Miguel Hernández de Elche, relacionados a continuación, en los que se garantiza el cumplimiento de la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, así como elevar las tasas de matrícula al Consejo Social para su aprobación definitiva:

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO	TASAS matrícula normal	TASAS matrícula reducida
NUEVOS		
 Emisores y detectores optoelectrónicos.	175	140
 Técnicas de formación y procesado de imagen.	150	120
 Tecnología de guías y fibras ópticas.	175	140
 Tecnología láser.	200	160
 Tecnologías ópticas.	200	160

SEGUNDO: Aprobar la realización del curso de perfeccionamiento “Programación en Android. V edición” de la Universidad Miguel Hernández de Elche, cuyas tasas de matrícula ascienden a 60 €, en el que se garantiza el cumplimiento de la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche y en el que no se incluye cambio alguno respecto a ediciones anteriores, así como informar al Consejo Social de las tasas de matrícula.